

# **Circular nro. 125. Llamado a concurso cerrado para cubrir 1 cargo de Oficial Notificador Suplente para Esperanza.**

Circular N° 125/19.

Santa Fe, 03 de octubre de 2019.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 2 de octubre de 2019, Acta N° 40, punto 1, se ha dispuesto lo siguiente:

“Santa Fe, 27 de septiembre de 2019. VISTAS: Las necesidades del servicio de justicia; y CONSIDERANDO: Que teniendo en cuenta los antecedentes inmediatos en la materia, las dificultades generadas ante la falta de agentes inscriptos a los sucesivos concursos llevados a cabo en la sede judicial de Esperanza, en los que fueron exigidos los requisitos contemplados en el artículo 1 del Reglamento para las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones (Acta 20, punto 13 del 09.06.1999 y sus modificatorias), y en procura de optimizar los recursos disponibles y evitar el consiguiente desgaste administrativo, resulta conveniente en esta oportunidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada previsión normativa, y de modo excepcional, establecer como

requisito para la inscripción en el presente, que el aspirante revista como agente titular en la sede judicial en la que se inscriba. Que atento ello, las prescripciones del Reglamento de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones de los Tribunales de la Provincia, régimen aplicable a los Distritos y Circuitos del interior, aprobado por Acuerdo de esta Corte de fecha 09.06.99, Acta 20, punto 13, especialmente las del art. 32; sus modificatorias según Acuerdo del 05.04.2011, Acta N° 15, punto 7; las necesidades del servicio judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la ley 10.160 (t.o. según Decreto N° 0046/98) y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE: I. Llamar a concurso cerrado y de oposición, para cubrir un cargo de Oficial Notificador Suplente para los Tribunales de Esperanza. II. Establecer que podrán participar del Concurso, los interesados que reúnan los siguientes requisitos: a) agentes titulares de dicha sede judicial. b) antecedentes personales y de idoneidad para el desempeño de la función, lo que se acreditará mediante el examen de oposición correspondiente. III. Disponer que el programa sobre el que versará el examen, es el aprobado por el Alto Cuerpo en Acuerdo de fecha 22.11.95, Acta N° 42, punto 3°. IV. Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 21 al 25 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, debiendo presentarse las respectivas solicitudes en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe. V. Establecer como fecha para la recepción de los citados exámenes, del siguiente modo: día 14.11.2019, a partir de las 12,30 horas. Regístrese y hágase saber. FDO.: BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO). ESQUIVEL (PROSECRETARIO)."

-----

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario

Gobierno

de

Formulario de inscripción: [CI-125-19 FORMULARIO](#)